

que se comunico a usted esta pres-  
ta de ley, previéndole de la  
obligación que tiene de señalar  
casilla judicial, dentro del perim-  
etro y en la forma establecida  
por la ley.  
ATENCIÓN: ATENTAMENTE  
DR. JUAN PABLO TORO  
CARRILLO  
SECRETARIO(E)  
Hay firma y sello  
AC/63856/F

**EXTRACTO JUDICIAL  
JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DE PICHINCHA**  
CITACION JUDICIAL A EUFEMIA  
LEONOR GONZALEZ ULLAURI  
ACTOR: DR. SANTOS AMADEO  
PRADO CACAY PROCURADOR  
JUDICIAL DE LUIS GERARDO  
YEPEZ  
DEMANDADA: EUFEMIA LEONOR  
GONZALEZ ULLAURI  
JUICIO: DIVORCIO No. 0926-  
2008-GV.  
TRAMITE: VERBAL SUMARIO  
CUANTIA: INDETERMINADA  
PROVIDENCIA:  
JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DE PICHINCHA. QUITO, 29 de  
Septiembre del 2008, las 10h46.  
VISTOS: Avoco conocimiento de la  
presente causa, en mi calidad de  
Juez Titular de esta Judicatura. La  
demanda que antecede es clara,  
completa y reúne los demás requi-  
sitos de ley. Es procedente el tra-  
mite verbal sumario que se solicita,  
en consecuencia, de conformidad  
con lo previsto por el Art. 82 del  
Codigo de Procedimiento Civil y la  
afirmación bajo juramento del actor  
de que le ha sido imposible deter-  
minar la individualidad o residen-  
cia, ciéese a la demandada señora  
EUFEMIA LEONOR GONZALEZ  
ULLAURI, por la prensa en uno de  
los diarios de mayor circulación  
que se edita en esta ciudad de  
Quito, mediante ocho días, entre  
cada publicación. Agréguese al  
proceso los documentos que se  
acompañan. Téngase en cuenta el  
casillero judicial señalado por la  
comprocedente. Notifíquese.- F) Dr.  
Raul Manríquez Hernández, Juez  
Lo que comunico a usted para los  
fines de ley, previéndole de la  
obligación que tiene de señalar  
casilla judicial, dentro del perim-  
etro y en la forma establecida  
por la ley.  
ATENCIÓN: ATENTAMENTE  
DR. JUAN PABLO TORO  
CARRILLO  
SECRETARIO(E)  
Hay firma y sello

que se comunico a usted esta pres-  
ta de ley, previéndole de la  
obligación que tiene de señalar  
casilla judicial, dentro del perim-  
etro y en la forma establecida  
por la ley.  
ATENCIÓN: ATENTAMENTE  
DR. JUAN PABLO TORO  
CARRILLO  
SECRETARIO(E)  
Hay firma y sello  
AC/63856/F

**R. DEL E.  
JUZGADO DECIMO TERCERO DE  
LO CIVIL DE PICHINCHA**  
EXTRACTO JUDICIAL  
CITACION JUDICIAL AL SEÑOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DE ESTATUTOS DE COTECIAD  
CONSULTORIA TECNICO CIENTIFICA  
ADMINISTRATIVA CIA. LTDA.**

Se comunica al público que COTECIAD CONSULTORIA  
TECNICO CIENTIFICA ADMINISTRATIVA CIA. LTDA.  
aumentó su capital en US\$ 60.000.00; y reformó sus  
estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario  
Décimo Primero del cantón Quito el 16 de julio de 2008.  
Actos societarios aprobados por la Superintendencia de  
Compañías mediante Resolución No. 08.Q.IJ.004364  
de 17 OCT. 2008

En virtud de la referida escritura pública la compañía  
reforma la cláusula quinta del Estatuto Social, de la  
siguiente manera:

"QUINTA.- El capital social de la compañía será de  
ciento sesenta mil dólares americanos, dividido en  
ciento sesenta mil participaciones sociales de un dólar  
americano cada una, íntegramente suscrito y pagado."

Quito, 17 OCT. 2008

**Dr. Marcelo Icaza Ponce  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA  
MECANIZADOS Y MATRICERIA  
PAGRIEC CIA. LTDA.**

La compañía MECANIZADOS Y MATRICERIA  
PAGRIEC CIA. LTDA. se constituyó por escritura  
pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto  
del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de sep-  
tiembre de 2008, fue aprobada por la Superinten-  
dencia de Compañías, mediante Resolución No.  
08.Q.IJ.004368 de 20 OCT. 2008

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, pro-  
vincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de  
Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La fabri-  
cación y reconstrucción de piezas mecánicas; fabri-  
cación de matricería para chapas metálicas...

Quito, 20 OCT. 2008

**Dra. Esperanza Fuentes Valencia  
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS,  
ENCARGADA**

AP/63857

AP/63856/02